

# **V CONCURSO ELX EMPRENDE**



## INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Elche, con la colaboración de la Diputación Provincial de Alicante y de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Elche y Comarca convoca, a través de la Concejalía de Fomento, el **“V CONCURSO ELX EMPRENDE”**, con el objetivo de fomentar el autoempleo e impulsar la creación de empresas, a través del reconocimiento del espíritu emprendedor y la capacidad de iniciativa.

## BASES

- Podrán participar todas aquellas personas cuya edad esté comprendida entre 16 y 35 años, que hayan puesto en marcha una actividad empresarial en el término municipal de Elche en el plazo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 25 de noviembre de 2004.
- Cada participante o grupo podrá presentar un solo plan de empresa. En caso de grupos, un mínimo del 51% del capital social deberá pertenecer a socios que cumplan el requisito de edad y trabajen en la empresa, salvo si el requisito de edad es cumplido por todos los promotores, en cuyo caso no será necesaria la vinculación laboral a la misma
- Se valorarán de manera positiva aquellos planes que presenten alguna de las siguientes características:
  - La pertenencia de los emprendedores a colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, en concreto, mujeres, discapacitados, inmigrantes o personas en situación de exclusión social.
  - Las previsiones y perspectivas de futuro del negocio.
  - El contenido social de la empresa.
  - El potencial de creación de empleo.





- El respeto por el medio ambiente
  - El carácter innovador y diversificador de la economía local
  - La utilización de las nuevas tecnologías
  - El proyecto contemplado de forma global
- Los planes empresariales presentados serán evaluados por una comisión integrada por los siguientes miembros:
- Presidente: el teniente de alcalde de hacienda y fomento
- Vocales: un representante del grupo municipal del partido popular  
            un representante del grupo municipal EU-ENTESA  
            tres técnicos del área de hacienda y fomento  
            un representante de Jóvenes Empresarios de Elche y Comarca
- Secretario: el de la Corporación, o persona en quien delegue
- Dicha Comisión seleccionará tres planes que serán propuestos a la Comisión de Gobierno municipal para ser premiados.
- Los proyectos premiados deberán mantener la actividad empresarial en funcionamiento al menos hasta el 31 de diciembre de 2005, viniéndose obligados a devolver el importe del premio en caso contrario.
- La organización se reserva el derecho a declarar desierto el concurso o algún premio.
- Las resoluciones y decisiones de la Comisión de Evaluación sobre la concesión de los premios tendrán carácter definitivo e inapelable.
- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.





## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

-Instancia modelo oficial, por duplicado, solicitando la participación en el concurso.

-Datos identificativos de la empresa (nombre de los promotores, fechas de nacimiento, direcciones y teléfonos, condición de mujer, discapacitado, inmigrante o persona en situación de exclusión social, nombre de la empresa, dirección de la misma, y fecha de alta en el IAE). Se adjuntará fotocopia del Dni de todos los promotores, alta en la Seguridad Social e informe actualizado de todos los que trabajen en la empresa, fotocopia del alta en el IAE y en su caso, fotocopia de la página de la escritura de constitución en la que aparezcan todos los socios)

-Memoria (se descartarán los proyectos que superen los 25 folios), en que se recojan los siguientes aspectos:

1-Origen de la idea y productos/servicios que ofrece

2-Objetivos de la empresa

3-Sistema de organización de la empresa (áreas o departamentos en que se estructura)

4-Recursos humanos disponibles y/o previstos

5-Plan de producción (descripción del proceso de producción o prestación del servicio)

6-Plan de comercialización (sistema en que la empresa se va a dar a conocer y cómo va a vender sus productos/servicios)

7-Incorporación de las nuevas tecnologías en la empresa

8-Plan de viabilidad Económico-Financiero.





## **PLAZOS Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de instancias de participación será el comprendido entre el 2 y el 26 noviembre de 2004, ambos inclusive.

La documentación deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Elche, situado. en la Plaça i Baix s/n.

## **PREMIOS**

Se concederán 3 premios, distribuidos del siguiente modo;

1. Premio de 3.000 €
2. Premio de 2000 €
3. Premio de 1000€

## **FALLO DEL JURADO**

El fallo del jurado se expondrá en el tablón de anuncios del Departamento de Fomento a partir del día 2 de diciembre de 2004, situada en la Plaza Menéndez Pelayo 4, 03202 Elche Tl/ 966658040.

Los premios se entregarán en acto público cuya fecha se determinará en su momento.

## **ORGANIZA**

Excmo. Ayuntamiento de Elche. Concejalía de Hacienda y Fomento

## **COLABORA**

Excma. Diputación Provincial de Alicante  
Jóvenes Empresarios de Elche y Comarca.

